

## COBERTURA DEL COLECTIVO CICLISTA DE EUSKADI PARA 2017

ACCIDENTES : **ZURICH – Póliza Nº 83.282.541**

	FALLECIMIENTO	INVALIDEZ PERMANENTE ABSOLUTA	ASISTENCIA SANITARIA	SALIDA AL EXTRANJERO ASISTENCIA SANITARIA	GASTOS DE ODONTO-ESTOMATOLOGIA	GASTOS DE MATERIAL ORTOPEDICO
<b>Menores de 14 años</b>	3.005.€. Gastos de sepelio	24.040.€. ò 48.080.€. si no interviene un tercero	ILIMITADA (Hasta 24 meses)	Hasta 12.024.€.	500 €.	100%
<b>Mayores de 14 años</b> Deportistas, Técnicos, Auxiliares Directores deportivos Jueces -Árbitros	18.030.€. ò 30.050.€. si no interviene un tercero	24.040.€. ò 48.080.€. si no interviene un tercero	ILIMITADA (Hasta 24 meses)	Hasta 12.024.€.	500 €.	100%

### Normas de actuación en caso de ACCIDENTE DEPORTIVO:

- 1.- Contactar con su Federación Territorial y rellenar el Parte de Accidente Deportivo **antes de 7 días**.
- 2.- Acudir al Centro Médico concertado **con la siguiente DOCUMENTACIÓN** imprescindible para recibir asistencia:
  - Parte de Accidente debidamente cumplimentado, sellado y firmado por la Federación Territorial correspondiente.
  - DNI o documento análogo.
  - Licencia federativa en vigor.

(en caso de no utilizar centros concertados la compañía no se hará responsable de los gastos derivados)

## COBERTURA DEL COLECTIVO CICLISTA DE EUSKADI PARA 2017

RESPONSABILIDAD CIVIL: **W.R. BERKLEY Póliza Nº PIJ150CKI415**

RESPONSABILIDAD CIVIL FEDERADOS	
RC derivada por la práctica deportiva contemplada en los Estatutos de la FVC, tanto de competición, entrenamientos y cursos de formación.	
Límite máximo por siniestro	1.200.000.€.
Límite máximo por año	9.000.000.€
Sublímite por víctima	400.000.€.
Reclamación de daños- Póliza DAS nº 73229444	Reclamación a un tercero culpable de daños personales y materiales.

RESPONSABILIDAD CIVIL ORGANIZADORES DE PRUEBAS	
Incluidas las pruebas ciclistas y marchas de todas las especialidades que figuran en los calendarios de la Federación Vasca de Ciclismo y de las Federaciones de Alava, Gipuzkoa y Bizkaia, organizadas por Clubes y Asociaciones adheridos o no a la FVC.	
Límite máximo por siniestro	1.200.000.€.
Límite máximo por año	9.000.000.€
Sublímite por víctima	400.000.€.
FRANQUICIA	150.€. por siniestro